



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

# **Apoyo a la crianza a mujeres con discapacidad**

**Edición 2022**

**Documento de diseño**

## Apoyo a la crianza a mujeres con discapacidad

### Documento de diseño

#### BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

<b>Nombre del programa</b>		Apoyo a la crianza a mujeres con discapacidad	
<b>Edición</b>		2022	
<b>Año de creación del programa</b>		2021	
<b>Antecedentes programáticos</b>			
<b>Dependencia institucional</b>		Inciso	15
		Unidad ejecutora	DNDYC (08)
		Dirección / Instituto	Dirección de Discapacidad (82)
		Área	
		División	49
		Departamento	093
<b>Contribución estratégica a los cometidos del Inciso</b>		Línea estratégica (SIIF)	
		Programa (presupuestal)	401
		Proyecto (Presupuestal)	
<b>Categoría</b>	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	
		Acompañamiento	x
		Formación / Capacitación	
	Servicios	Orientación y consulta	
		Intermediación	
		Logística	
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	
<b>Co-ejecución</b>		El programa es co-ejecutado	No
		<b>Rol</b>	<b>Institución</b>
<b>Articulaciones</b>		<b>Rol</b>	<b>Institución</b>
			MIDES - UCC
<b>Posibles derivantes al programa</b>		Unidad de enlace del CHPR, equipos MIDES	
<b>Posibles derivaciones a realizar desde el programa</b>		Centros de Madres con hijos de INAU y/o MIDES programa de subsidios de alquiler.	
<b>¿El programa cuenta con distintas modalidades?</b>		No	
<b>Identifique las distintas Modalidades del Programa</b>		-	
<b>Marco normativo</b>		Ley Nº 19.580 y Ley Nº 19.426	
<b>Cuotas especiales</b>		-	

**BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA**

**2.1. Breve presentación del programa (¿Qué es?):**

Se abordan situaciones de mujeres con discapacidad que cursan embarazo o tienen hijas/os menores de seis años a su cargo. El principal cometido de la intervención es identificar y brindar los apoyos que la mujer requiere para ejercer su derecho a la crianza de sus hijas/os, con responsabilidad y disfrute; evitando desvinculaciones o pérdida de su derecho a la crianza.

**2.2. Problema abordado**

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desvinculación de recién nacido de sus progenitoras.</li> <li>• Tenencia de recién nacido a otras figuras del grupo familiar.</li> <li>• Vulneración psico-emocional de las mujeres.</li> <li>• Institucionalización de recién nacido en el INAU.</li> </ul>
Problema	Barreras que restringen las posibilidades del ejercicio autónomo de la maternidad en mujeres en situación de dependencia por discapacidad.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barreras de distinta naturaleza (actitudinales, institucionales) que restringen el ejercicio efectivo del derecho a la maternidad en mujeres dependientes por motivos de discapacidad.</li> <li>• Predominio de un modelo conceptual biomédico-rehabilitador</li> <li>• Prácticas sobreprotectoras en el ámbito intrafamiliar</li> <li>• Falta o escasa redes de apoyo en el ámbito comunitario y territorial</li> <li>• Vulnerabilidad socioeconómica</li> <li>• Precariedad socio-habitacional (situación de calle o viviendas extremadamente precarias).</li> <li>• Trayectorias de vida signadas por VBG, abuso y explotación sexual.</li> <li>• Predominio de un paradigma tutelar en el ámbito judicial.</li> </ul>

**2.3. Objetivo General del programa**

Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a materner en mujeres dependientes por motivos de discapacidad en situaciones de vulneración socio económica, brindando un sistema de apoyos que promueva la autonomía en las prácticas de crianza.

**2.4. Objetivos específicos**

- Favorecer el acceso a los derechos vulnerados en salud, educación, de cuidados y a las prestaciones sociales, con énfasis en identificar las barreras y en la realización de ajustes razonables.
- Promover la autonomía en la toma de decisiones de la mujer en situación de discapacidad para materner y criar.
- Atender a las necesidades del desarrollo y cuidado de los niños y niñas favoreciendo las redes de apoyo del grupo familiar y/o comunitario.

### BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

#### 3.1. Población objetivo

Mujeres embarazadas y/o con hijos/as a cargo menores de 6 años, en situación de dependencia por motivos de discapacidad, en contextos de vulneración socioeconómica, residentes en el área metropolitana y que tengan como prestador de salud ASSE.

#### 3.2. Población elegible

Mujeres:

- en situación de dependencia leve a moderada por motivo de discapacidad
- Embarazadas y/o con hijos/as a cargo menores de 6 años.
- En situación de vulneración socioeconómica
- Usuaris de ASSE, derivadas de alto riesgo del CHPR.
- Residentes en el área Metropolitana.

#### 3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Contactándose al teléfono 2400 0302 internos 6121/ 091 516 416.

#### 3.4. Requerimientos formales

Valoración de situación de discapacidad y dependencia en mujeres embarazadas y/o con recién nacidos.

#### 3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

#### 3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	
Entrevistas	X	
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)	X	Baremos
No aplica		

## **BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO**

### **4.1. Estrategia de intervención**

Montevideo: acompañamiento por dupla específica del piloto.

Interior: acompañamiento de dupla PAF UCC con asesoramiento del equipo de supervisión del proyecto piloto (en caso de migraciones).

### **4.2. Productos**

- Acompañamiento a la mujer en situación de discapacidad en su domicilio y elaboración de planes de apoyo a la crianza.
- Detección y provisión de los apoyos necesarios. Prestaciones que otorga el programa UCC –set de bienvenida-: cunas, set de bienvenida, bono crianza, mamaderas y cambiadores: set de bienvenida. Además de otras ayudas técnicas (sillas de rueda, audífonos, etc.)

### **4.3. Actividades**

- Recepción de situaciones, elaboración de estrategia de intervención e ingreso a registros de intervención.
- Articulación con instituciones de Estado y la sociedad civil para la construcción de la respuesta.
  - Integrar Mesa de Recepción con UCC y CHPR para la recepción de situaciones.
  - Entrevista a la usuaria, valoración de discapacidad y de dependencia, elaboración del informe de resultados.
  - Entrevista en domicilio, registro de la situación, aplicación de los formularios de ingresos y asignación de dupla de seguimiento.
  - Elaboración de planes de apoyo centrados en la mujer en situación de discapacidad y sus hijas/os.

### **4.4. Alcance**

Zona metropolitana (San José, Montevideo y Canelones); 50 cupos anuales

## BLOQUE 5. METAS

- 80% de las mujeres con discapacidad e hijos a cargo que requieren acompañamiento son acompañadas
- 100% de las solicitudes de acompañamiento valoradas

## BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

### 6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Recursos	Cantidad de recursos humanos asignados al programa	Rol	Registros administrativos del programa	Anual
Recursos	Cantidad de recursos financieros del programa		DIGESE	Anual
Recurso	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)		DIGESE – MIDES	Anual
Producto	Cantidad de solicitudes de acompañamiento a mujeres con discapacidad e hijos valoradas/ Cantidad de solicitudes		Registros administrativos del programa	Semestral
Producto	Cantidad de mujeres con discapacidad e hijos a cargo acompañadas/aquellas que requieren acompañamiento		Registros administrativos del programa	Semestral
Resultado	Cantidad de mujeres acompañadas que mejoran en términos de ejercicio de derechos (*)		DINATD	Anual

(\*) Sujeto a realización de evaluación del programa

### 6.2. Estrategia de Evaluación

Al momento no se han realizado evaluaciones de este programa. No se prevé para 2023 realizar evaluación. Como posible pregunta a responderse desde el mismo podría plantearse conocer los resultados principales de las intervenciones realizadas en términos de ejercicio de derechos, autonomía de las mujeres que son acompañadas, así como en el cuidado/crianza de niños/as.

### 6.3. Referente de evaluación y monitoreo: SNCYD y DINTAD

## BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

**Sitio web:** <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/discapacidad>

**Teléfono de contacto del programa:** 2400 0302 interno 6121 / 091 516 416

**Correo electrónico del programa:** -